Dando aplicación al principio de Planeación y a las normas aplicables y vigentes en materia de contratación pública, es necesario adelantar el presente análisis del sector para el proceso de la referencia enfocado en los siguientes aspectos:

Nota 1: Para la obtención y análisis de la información se recomienda seguir los lineamientos indicados en la guía para la elaboración de estudios del sector actualizada, elaborada por Colombia Compra Eficiente. http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

Nota 2: En los procesos de contratación de Mínima Cuantía y Contratación Directa el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados; por ejemplo: no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. Si el objeto a contratar es muy importante o los riesgos exigen un tratamiento especial, entonces el análisis del sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y del sector.

SECRETARÍA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA ELABORACIÓN:	06/12/2021
OBJETO:	**"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DEL EVENTO FORO EDUCATIVO MUNICIPAL, SEGÚN PLAN DE ACCION 2021"**
ANALISIS DEL MERCADO	*ASPECTOS GENERALES* La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Adicionalmente, establece el artículo 209 que *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"*. Así mismo, en el Artículo 311 se menciona que, al Municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, deben concretar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. Igualmente, la contratación del Estado y sus entidades a todo nivel deben propender por el cumplimiento de los fines señalados en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993: Artículo 3°.- *"De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."*
	ASPECTOS ECONÓMICOS *La actividad* económica está *dividida en sectores económicos. Cada* sector se refiere a una *parte de la actividad* económica cuyos eleméntenos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a os procesos de producción qua ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es a siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, ci transporte, los servicios financieros, las comunicaciones. Los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión Gubernamental.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados corno sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional; en consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a os servicios referidos *con apoyo a la gestión en el desarrollo e implementación de estrategias que permitan al municipio el crecimiento Educativo, cultura turistico y deportivo generando impacto social y económico dentro la comunidad de La Calera Cundinamarca.*

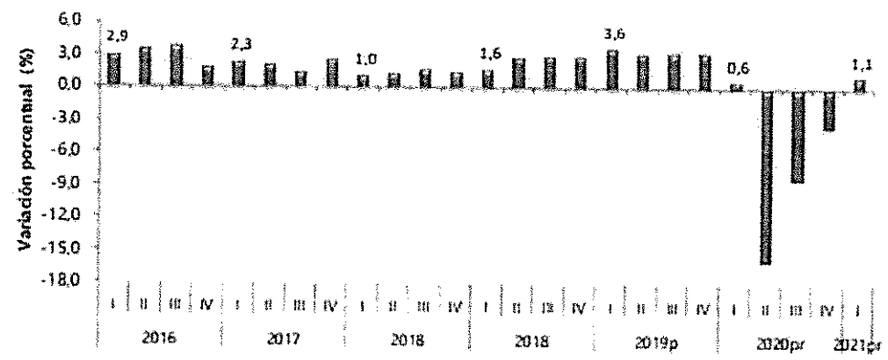
La proyección más reciente del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre el crecimiento mundial para 2021 es de 5.5 %, y para 2022 de 4.2 %. Es decir, una revisión al alza de 0.3 puntos porcentuales con respecto al pronóstico anterior, en comparación con las cifras presentadas en la edición de octubre de Perspectivas de le economía mundial (informe WEO). Tomado de

INFORMES DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL ENERO DE 2021, en https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2021/01/26/2021-world-economic-outlook-update

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2015-I-2021[pr]-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Ilustración 1. Tomado del Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) del 14 de mayo de 2021.

Según información del DANE *en Diciembre de 2020, la variación del Índice de Precios al Consumidor - IPC -, fue de 0.38%. Esta tasa es superior a la registrada en diciembre de 2019.*

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#indices-y-ponderaciones

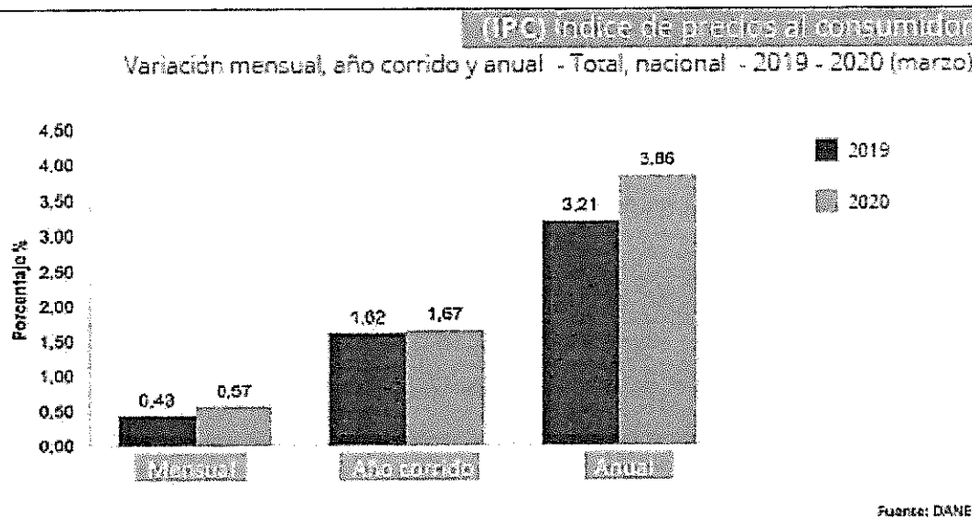


Ilustración 2. Variación mensual, año corrido y anual. Tomado del Boletín Técnico. Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 04 de abril de 2020.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2019 - 2020

		2019		2020	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,95	0,14	2,21	0,34
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,57	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,67	0,22	0,55	0,18
Salud	1,71	0,15	0,00	0,49	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,42	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,37	0,02	0,30	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,94	0,02	0,23	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	-0,03	0,00	0,16	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	0,05	0,00
Educación	4,41	0,03	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,13	-0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	0,38	0,05	-0,07	-0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,50	-0,02	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Ilustración 3. Variación y contribución mensual según diviciones del gasto. Ibid, p.02.

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Marzo 2020

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	2,60	0,38
Arroz	35,53	0,33
Arriendo efectivo	2,59	0,27
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,89	0,24
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,32	0,20
Electricidad	4,99	0,15
Frutas frescas	16,79	0,14
Hortalizas y legumbres frescas	36,46	0,13
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	2,58	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,80	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Ilustración 4. Variación y contribución anual por principales subclases. Ibid, p.02.

CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS DE LOS COMPRADORES: El precio de las herramientas y elementos requeridos para la ejecución del objeto del presente proceso no varía considerablemente y está regulado por el gobierno nacional de acuerdo con el índice de precios al consumidor (IPC).

CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN: Los precios ofertados deberán ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, tanto en el precio unitario como total, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto del presente proceso.

En caso de presentarse en moneda extranjera, la administración autónomamente hará la conversión con base en la tasa representativa del mercado que aplique para el día del cierre, discriminando el IVA o AIU y las exenciones si a ellos hay lugar.

FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN: Teniendo en cuenta que el sector se encuentra clasificado como un sector de la economía respecto a un servicio y no de un bien el valor de los costos dependerá de las necesidades de la entidad que adelantara el proceso contractual, pues, es ésta quien fija las especificaciones del servicios que se requiere, determinando para el efecto la clase de producto que se desea, así las cosas, no es posible determinar las fluctuacion- del valor.

ASPECTOS TÉCNICOS

Descripción técnica: Se pretende contratar con una persona natural o jurídica **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DEL EVENTO FORO EDUCATIVO MUNICIPAL, SEGÚN PLAN DE ACCION 2021**

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	1	1 Taller de liderazgo Motivacional, con un Especialista en educación y catedrático, el cual incluye conversatorio, y retroalimentación del Plan de incentivos a docentes "Docentes con Caleralidad 2020-2021"; Conferencista Nacional. Formador con experiencia internacional en desarrollo de habilidades gerenciales, coach en transformación personal, con experiencia en posgrados y formación empresarial con neuroliderazgo, formador en gestión emocional y Liderazgo	1	1
2	160	Libreta con cubierta forrada en imitación cuero. Con banda elástica de cierre. Cinta marcadora de 80 hojas rayadas. Tamaño aproximado de la hoja: A5. La libreta de color natural viene con la cubierta en cartón reciclado. MATERIAL: Papel + cubierta en P.U papel + cartón MEDIDAS: 14 x 20,8 x 1,4 cm MARCA: Tampografía un logo a una tinta. Un Bolígrafo Clásico de tinta negra: Alto: 15,00 Centímetros Ancho: 8,00 Centímetros Largo: 2,00 Centímetros Peso: 0,00 Gramos	1	160
3	20	Entrega de 20 incentivos a docentes de las I.E.D. oficiales del municipio, según especificaciones descritas en el Decreto 106 de octubre de 2020 y su reglamento, cumpliendo con el plan de incentivos "DOCENTES CON CALERALIDAD" mediante medio salario mínimo legal vigente. (430,000)	1	20
4	170	Almuerzos tipo buffet. Menu #1 arroz esmeraldado con papa, carne blanda con salsa miglass y ensalada. Menu # 2 arroz	1	170

		blanco, ensalada dulce, pechuga en salsa miglass y carne. Acompañado de su gaseosa. Servido en la mesa en vajilla.		
5	2	Diseño y realización de memorias: Diseño y realización de documento digital de memorias del evento. Se entregarán un documento impreso para la Secretaría de Educación. El contratista consolidará y revisará un documento que integrará las memorias que arroje el evento académico, para lo cual deberá adoptar el tipo de diseño, estilo y orden que se determine por la Secretaría de Educación. CD	1	2
6	4	Alquiler Dispensadores de gel antibacterial en litro. Soporte metálico tipo manos libres; Altura 1 metro con pedal de dispensación	1	1
7	4	Litros de alcohol isopropilico 70% en gel para antisepsia de manos	LITRO	4
8	1	Alquiler de Auditorio: Alquiler de un auditorio en la zona campestre del municipio de La Calera, con capacidad mínima para 200 personas que cuente con servicio de parqueadero vigilado con una capacidad mínima de 50 espacios, servicio de Wi Fi, el auditorio debe contar con servicio de cámaras de vigilancia, con espacios amplios y ventilados para cumplimiento de protocolos de bioseguridad, así como salidas de emergencia demarcadas ante cualquier eventualidad. El auditorio debe contar con personal de vigilancia que acompañe al personal logístico en el proceso de ingreso y salida de los asistentes al evento. Así mismo el auditorio debe contar con baños con el suministro adecuado para hombres y mujeres y en caso de no tener baños se debe alquilar los baños portátiles para garantizar el servicio a las 200 personas asistentes al evento.	1	1
9	4	Personal de apoyo del evento para servicio a la mesa del almuerzo, y entrega de los detalles para los docentes, y de más atenciones requeridas en el evento cuatro asistentes de apoyo.	1	4
10	1	Transporte de equipos Recorrido Bogotá- La Calera, Recorrido 2 La Calera-Bogotá ida y regreso	1	1

Adicionalmente
1. Conferencista Nacional. Formador con experiencia internacional en desarrollo de habilidades gerenciales, coach en transformación personal, con posgrado y formación empresarial con neuroliderazgo, formador en gestión emocional y Liderazgo.
2.Alquiler de Auditorio: Alquiler de un auditorio en la zona campestre del municipio de La Calera, con capacidad mínima para 200 personas
3. Entregar 160 Libretas con cubierta forrada en imitación cuero. Según especificaciones técnicas.
4. Entrega de 20 tarjetas bono, redimibles en almacenes de cadena reconocidos a los docentes definidos como ganadores del concurso MI PROFE ESCALERALIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LE DECRETO MUNICIPAL 106 DE OCTUBRE DE 2020, según especificaciones descritas en el reglamento del mismo, los valores establecidos para los bonos serán: de medio salario mínimo legal vigente para 2020. (438,901)*10 más 10 incentivos por valor de *454.263 para la vigencia 2021*
5. Diseño y realización de memorias del evento Foro educativo municipal 2021, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE FICHA TECNICA.
6 Suministrar 170 almuerzos tipo buffet según especificaciones de ficha técnica.

	8. Guardar antes durante y al cierre del evento todas las medidas de bioseguridad Otras Obligaciones: Los almuerzos deberán ser entregados el mismo día del evento en el lugar y horario indicado por el supervisor del contrato, con sus respectivas indicaciones según ítem del cuadro anterior. En razón a lo anterior el proponente deberá garantizar la disponibilidad y entrega de cada uno de los ítems objeto de esta contratación en el precitado plazo y lugar establecido por la Alcaldía. NOTA 1: Sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas la Alcaldía Municipal de La Calera NO ACEPTARÁ ningún tipo de requerimiento, salvo que haya errores de transcripción o datos imprecisos o que no correspondan, teniendo en cuenta que son de obligatorio cumplimiento, su omisión o modificación constituye causal de rechazo y no podrán obviarse en la presentación de la respectiva oferta. NOTA 2: La Administración ADJUDICARÁ este proceso de manera total, por lo que se deberán ofertar todos y cada uno de los ITEMS establecidos. NOTA 2: Se deberá guardar antes durante y posterior a la terminación del evento todos los protocolos de bio-seguridad.
	ASPECTOS LEGALES • CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Julio 6 de 1991. Bogotá D.C. 1991. • LEY 80 DE 1993" Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". Bogotá D.C. 1993. • LEY 1150 DE 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. • LEY 1474 DE 2011." Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de acto de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". • DECRETO 1082 DE 2015". Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".
ANALISIS DE LA OFERTA	Para realizar el presupuesto oficial y de acuerdo al objeto "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DEL EVENTO FORO EDUCATIVO MUNICIPAL, SEGÚN PLAN DE ACCION 2021".** La Secretaria de Educaciòn y Desarrollo Social realizó estudio de mercado en nombre de la Alcaldía Municipal de La Calera mediante la plataforma SECOP II: Número de proceso: CALERA-SIP-005-2021 Nombre: COTIZACIÓN FORO EDUCATIVO 2021 MUNICIPIO DE LA CALERA La solicitud permaneció vigente durante 30 días, recibiendo una propuesta por la empresa: Elyon Producciones SAS NIT 900.456.48889-1 POR UN VALOR DE $43.595.000, la cual no fue tenida en cuenta dado que excedía el presupuesto establecido, Se solicitaron cotizaciones dentro del mercado de servicios para el desarrollo de este evento, recibiendo los siguientes valores:

NCA CORP	FUCEV	CONAP	VALOR PROMEDIO
$24.500.000	$ 25.725.000	$ 23.275.000	$24.500.000

El valor del contrato fue definido como el promedio de las tres cotizaciones recibidas. Valor promedio veinticuatro millones quinientos mil pesos mcte. $24.500.000, **INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

NCA CORP

La Calera, 04 de noviembre de 2021

Señores:
Alcaldía Municipal de La Calera

REF: Cotización FORO EDUCATIVO

Agradecemos el tenernos en cuenta para el desarrollo de su actividad, nos permitimos enviar la siguiente cotización, quedamos atentos a sus cometarios.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Alquiler de Auditorio: Alquiler de un auditorio en la zona campestre del municipio de La Calera, con capacidad mínima para 200 personas que cuente con servicio de parqueadero vigilado con una capacidad mínima de 50 espacios, servicio de Wi Fi, el auditorio debe contar con servicio de cámaras de vigilancia, con espacios amplios y ventilados para cumplimiento de protocolos de bioseguridad, así como salidas de emergencia demarcadas ante cualquier eventualidad. El auditorio debe contar con personal de vigilancia que acompañe al personal logístico en el proceso de ingreso y salida de los asistentes al evento. Así mismo el auditorio debe contar con baños con el suministro adecuado para hombres y mujeres y en caso de no tener baños se debe alquilar los baños portátiles para garantizar el servicio a las 200 personas asistentes al evento.	1	$ 1.402.000	$ 1.402.000
2	Libreta con cubierta forrada en imitación cuero. Con banda elástica de cierre. Cinta marcadora de 80 hojas rayadas. Tamaño aproximado de la hoja: A5. La libreta de color natural viene con la cubierta en cartón reciclado. MATERIAL: Papel + cubierta en P.U papel + cartón MEDIDAS. 14 x 20.8 x 1.4 cm MARCA: Tampografía un logo a una tinta. Un Bolígrafo Clásico de tinta negra: Alto: 15,00 Centímetros Ancho: 8,00 Centímetros Largo: 2,00 Centímetros	160	$ 15.600	$ 2.496.000
3	Entrega de 20 incentivos a docentes de las I.E.D. oficiales del municipio, según especificaciones descritas en el Decreto 106 de octubre de 2020 y su reglamento, cumpliendo con el plan de incentivos "DOCENTES CON CALERALIDAD" mediante medio salario mínimo legal vigente. (430,000)	20	$ 500.000	$ 10.000.000

NCA CORP
DIRECCIÓN: CR 16# #Se -33
MÓVIL: 3044620758
E-m@il: angelitaro24@gmail.com

4	Almuerzos tipo buffet. Menu #1 arroz esmerilado con papa, carne blanda con salsa demi-glace y ensalada. Menu # 2 arroz blanco, ensalada dulce, pechuga en salsa demi-glace y carne. Acompañado de su gaseosa.	170	$ 27.000	$ 4.590.000
5	Diseño y realización de memorias: Diseño y realización de documento digital de memorias del evento. Se entregarán un documento impreso para la Secretaría de Educación. El contratista consolidará y revisará un documento que integrará las memorias que arroje el evento académico, para lo cual deberá adoptar el tipo de diseño, estilo y orden que se determine por la Secretaría de Educación. CD	2	$ 500.000	$ 1.000.000
6	Alquiler Dispensadores de gel antibacterial en litro. Soporte metálico tipo manos libres; Altura 1 metro con pedal de dispensación	4	$ 25.000	$ 100.000
7	Litros de alcohol isopropilico 70% en gel para antisepsia de manos	4	$ 28.000	$ 112.000
8	1 Taller de liderazgo Motivacional, con un Especialista en educación y catedratico, el cual incluye conversatorio, y retroalimentación del Plan de incentivos a docentes "Docentes con Calenalidad 2020-2021"; Conferencista Nacional. Formador con experiencia internacional en desarrollo de habilidades gerenciales, coach en transformacion personal, con experiencia en posgrados y formacion empresarial con neuroliderazgo, formador en gestion emocional y Liderazgo.	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000
9	Personal de apoyo del evento para servicio a la mesa del almuerzo, y entrega de los detalles para los docentes, y de mas atenciones requeridas en el evento cuatro asistentes de apoyo.	4	$ 100.000	$ 400.000
10	Transporte de equipos Recorrido Bogotá- La Calera, Recorrido 2 La Calera-Bogotá ida y regreso	1	$ 600.000	$ 600.000
			TOTAL	$ 24.500.000

Atentamente,

Angela Ximena Rodriguez Villalobos.
NIT 20.910.721-1
Dirección Calle 16ª # 5E-33
Tocancipá Cundinamarca

DIRECCIÓN: Cll 16ª #5e -33
MÓVIL: 3044620758
E-m@il: angelritaro24@gmail.com

FUCEV

Construyendo Juntos

La Caalera, Noviembre 03 de 2021

Señores:

ALCALDIA DE LA CALERA

Referencia: Cotización Foro de Educación

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos realizar la siguiente cotización,

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Alquiler de Auditorio: Alquiler de un auditorio en la zona campestre del municipio de La Calera, con capacidad mínima para 200 personas que cuente con servicio de parqueadero vigilado con una capacidad mínima de 50 espacios, servicio de Wi Fi, el auditorio debe contar con servicio de cámaras de vigilancia, con espacios amplios y ventilados para cumplimiento de protocolos de bioseguridad, así como salidas de emergencia demarcadas ante cualquier eventualidad. El auditorio debe contar con personal de vigilancia que acompañe al personal logístico en el proceso de ingreso y salida de los asistentes al evento. Así mismo el auditorio debe contar con baños con el suministro adecuado para hombres y mujeres y en caso de no tener baños se debe alquilar los baños portátiles para garantizar el servicio a las 200 personas asistentes al evento.	1	$ 1.472.100	$ 1.472.100
2	Libreta con cubierta forrada en imitación cuero. Con banda elástica de cierre. Cinta marcadora de 80 hojas rayadas. Tamaño aproximado de la hoja: A5. La libreta de color natural viene con la cubierta en cartón reciclado. MATERIAL: Papel + cubierta en P.U papel + cartón MEDIDAS: 14 x 20,8 x 1,4 cm MARCA: Tampografía un logo a una tinta. Un Bolígrafo Clásico de tinta negra: Alto: 15,00 Centímetros Ancho: 8,00 Centímetros Largo: 2,00 Centímetros	160	$ 16.380	$ 2.620.800

E-MAIL: fucevconstruyendojuntos@gmail.com, TELEFONOS: 318 3703063
Centro Comercial Centro Fusa, of 409, FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA

FUCEV

Construyendo Juntos

3	Entrega de 20 incentivos a docentes de las I.E.D. oficiales del municipio, según especificaciones descritas en el Decreto 106 de octubre de 2020 y su reglamento, cumpliendo con el plan de incentivos "DOCENTES CON CALERALIDAD" mediante medio salario mínimo legal vigente. (430.000)	20	$ 525.000	$ 10.500.000
4	Almuerzos tipo buffet. Menu #1 arroz esmerilado con papa, carne blanda con salsa demi-glace y ensalada. Menu # 2 arroz blanco, ensalada dulce, pechuga en salsa demi-glace y carne. Acompañado de su gaseosa.	170	$ 28.350	$ 4.819.500
5	Diseño y realización de memorias: Diseño y realización de documento digital de memorias del evento. Se entregarán un documento impreso para la Secretaría de Educación. El contratista consolidará y revisará un documento que integrará las memorias que arroje el evento académico, para lo cual deberá adoptar el tipo de diseño, estilo y orden que se determine por la Secretaría de Educación. CD	2	$ 525.000	$ 1.050.000
6	Alquiler Dispensadores de gel antibacterial en litro. Soporte metálico tipo manos libres: Altura 1 metro con pedal de dispensación	4	$ 26.250	$ 105.000
7	Litros de alcohol isopropilico 70% en gel para antisepsia de manos	4	$ 29.400	$ 117.600
8	1 Taller de liderazgo Motivacional, con un Especialista en educación y catedratico, el cual incluye conversatorio, y retroalimentación del Plan de incentivos a docentes "Docentes con Caleralidad 2020-2021"; Conferencista Nacional. Formador con experiencia internacional en desarrollo de habilidades gerenciales, coach en transformacion personal, con experiencia en posgrados y formacion empresarial con neuroliderazgo, formador en gestion emocional y Liderazgo.	1	$ 3.990.000	$ 3.990.000
9	Personal de apoyo del evento para servicio a la mesa del almuerzo, y entrega de los detalles para los docentes, y de mas atenciones requeridas en el evento cuatro asistentes de apoyo.	4	$ 105.000	$ 420.000
10	Transporte de equipos Recorrido Bogotá- La Calera, Recorrido 2 La Calera-Bogotá ida y regreso	1	$ 630.000	$ 630.000
			TOTAL	**$ 25.725.000**

HEIDI JOHANNA TORRES GARCIA.
Directora General.
REPRESENTANTE LEGAL.
FUCEV

E-MAIL: fucevconstruyendojuntos@gmail.com, TELEFONOS: 318 3703063
Centro Comercial Centro Fusa, of 409, FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA

CONAP
Soluciones Integrales

Soluciones en tecnología y desarrollo
Para su empresa.

La Calera 04 de noviembre de 2021

Señores;
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA

COTIZACIÓN NO. 00047

Teniendo en cuenta su solicitud nos permitimos realizar la siguiente propuesta comercial:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Alquiler de Auditorio: Alquiler de un auditorio en la zona campestre del municipio de La Calera, con capacidad minima para 200 personas que cuente con servicio de parqueadero vigilado con una capacidad mínima de 50 espacios, servicio de Wi Fi, el auditorio debe contar con servicio de cámaras de vigilancia, con espacios amplios y ventilados para cumplimiento de protocolos de bioseguridad, así como salidas de emergencia demarcadas ante cualquier eventualidad. El auditorio debe contar con personal de vigilancia que acompañe al personal logistico en el proceso de ingreso y salida de los asistentes al evento. Así mismo el auditorio debe contar con baños con el suministro adecuado para hombres y mujeres y en caso de no tener baños se debe alquilar los baños portátiles para garantizar el servicio a las 200 personas asistentes al evento.	1	$ 1.331.900	$ 1.331.900
2	Libreta con cubierta forrada en imitación cuero. Con banda elástica de cierre. Cinta marcadora de 80 hojas rayadas. Tamaño aproximado de la hoja: A5. La libreta de color natural viene con la cubierta en cartón reciclado. MATERIAL: Papel + cubierta en P.U papel + cartón MEDIDAS: 14 x 20,8 x 1,4 cm MARCA: Tampografia un logo a una tinta. Un Bolígrafo Clásico de tinta negra: Alto: 15,00 Centímetros Ancho: 8,00 Centímetros Largo: 2,00 Centímetros	160	$ 14.820	$ 2.371.200
3	Entrega de 20 incentivos a docentes de las I.E.D. oficiales del municipio, según especificaciones descritas en el Decreto 106 de octubre de 2020 y su reglamento, cumpliendo con el plan de incentivos "DOCENTES CON CALERALIDAD" mediante medio salario mínimo legal vigente. (430,000)	20	$ 475.000	$ 9.500.000
4	Almuerzos tipo buffet. Menu #1 arroz esmerilado con papa, carne blanda con salsa demi-glace y ensalada.	170	$ 25.650	$ 4.360.500

CONAP
Soluciones Integrales

Soluciones en tecnología y desarrollo
Para su empresa.

	Menu # 2 arroz blanco, ensalada dulce, pechuga en salsa demi-glace y carne. Acompañado de su gaseosa.			
5	Diseño y realización de memorias: Diseño y realización de documento digital de memorias del evento. Se entregarán un documento impreso para la Secretaria de Educación. El contratista consolidará y revisará un documento que integrará las memorias que arroje el evento académico, para lo cual deberá adoptar el tipo de diseño, estilo y orden que se determine por la Secretaria de Educación. CD	2	$ 475.000	$ 950.000
6	Alquiler Dispensadores de gel antibacterial en litro. Soporte metálico tipo manos libres; Altura 1 metro con pedal de dispensación	4	$ 23.750	$ 95.000
7	Litros de alcohol isopropilico 70% en gel para antisepsia de manos	4	$ 26.600	$ 106.400
8	1 Taller de liderazgo Motivacional, con un Especialista en educación y catedraico, el cual incluye conversatorio, y retroalimentación del Plan de incentivos a docentes "Docentes con Caleralidad 2020-2021"; Conferencista Nacional. Formador con experiencia internacional en desarrollo de habilidades gerenciales, coach en transformacion personal, con experiencia en posgrados y formacion empresarial con neuroliderazgo, formador en gestion emocional y Liderazgo.	1	$ 3.610.000	$ 3.610.000
9	Personal de apoyo del evento para servicio a la mesa del almuerzo, y entrega de los detalles para los docentes, y de mas atencines requeridas en el evento cuatro asistentes de apoyo.	4	$ 95.000	$ 380.000
10	Transporte de equipos Recorrido Bogotá- La Calera, Recorrido 2 La Calera-Bogotá ida y regreso	1	$ 570.000	$ 570.000
			TOTAL	$ 23.275.000

Vigencia de la Cotización: Quince (15) días.
En espera que nuestra cotización sea de su total satisfacción y poder atender sus servicios.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES PRIETO MARTIN
C.C: 1.077.088.170 de Tocancipá
Cel. 3212766649

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VALOR PROMEDIO
1	Alquiler de Auditorio: Alquiler de un auditorio en la zona campestre del municipio de La Calera, con capacidad mínima para 200 personas que cuente con servicio de parqueadero vigilado con una capacidad mínima de 50 espacios, servicio de Wi Fi, el auditorio debe contar con servicio de cámaras de vigilancia, con espacios amplios y ventilados para cumplimiento de protocolos de bioseguridad, asi como salidas de emergencia demarcadas ante cualquier eventualidad. El auditorio debe contar con personal de vigilancia que acompañe al personal logístico en el proceso de ingreso y salida de los asistentes al evento. Asi mismo el auditorio debe contar con baños con el suministro adecuado para hombres y mujeres y en caso de no tener baños se debe alquilar los baños portátiles para garantizar el servicio a las 200 personas asistentes al evento.	1	$ 1.402.000	$ 1.402.000	$ 1.331.900	$ 1.331.900	$ 1.472.100	$ 1.472.100	$ 1.402.000
2	Libreta con cubierta forrada en imitación cuero. Con banda elástica de cierre. Cinta marcadora de 80 hojas rayadas. Tamaño aproximado de la hoja: A5. La libreta de color natural viene con la cubierta en cartón reciclado. MATERIAL: Papel + cubierta en P.U papel + cartón MEDIDAS: 14 x 20,8 x 1,4 cm MARCA: Tampografia un logo a una tinta. Un Bolígrafo Clásico de tinta negra: Alto: 15,00 Centímetros Ancho: 8,00 Centímetros Largo: 2,00 Centímetros	160	$ 15.600	$ 2.496.000	$ 14.820	$ 2.371.200	$ 16.380	$ 2.620.800	$2.496.000
3	Entrega de 20 incentivos a docentes de las I.E.D. oficiales del municipio, según especificaciones descritas en el Decreto 106 de octubre de 2020 y su reglamento, cumpliendo con el plan de incentivos "DOCENTES CON	20	$ 500.000	$ 10.000.000	$ 475.000	$ 9.500.000	$ 525.000	$ 10.500.000	$10.000.000

	CALERALIDAD" mediante medio salario mínimo legal vigente. (430.000)								
4	Almuerzos tipo buffet. Menu #1 arroz esmerilado con papa, carne blanda con salsa demi-glace y ensalada. Menu # 2 arroz blanco, ensalada dulce, pechuga en salsa demi-glace y carne. Acompañado de su gaseosa.	170	$ 27.000	$ 4.590.000	$ 25.650	$ 4.360.500	$ 28.350	$ 4.819.500	$4.590.000
5	Diseño y realización de memorias: Diseño y realización de documento digital de memorias del evento. Se entregarán un documento impreso para la Secretaría de Educación. El contratista consolidará y revisará un documento que integrará las memorias que arroje el evento académico, para lo cual deberá adoptar el tipo de diseño, estilo y orden que se determine por la Secretaría de Educación. CD	2	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 475.000	$ 950.000	$ 525.000	$ 1.050.000	$1.000.00
6	Alquiler Dispensadores de gel antibacterial en litro. Soporte metálico tipo manos libres; Altura 1 metro con pedal de dispensación	4	$ 25.000	$ 100.000	$ 23.750	$ 95.000	$ 26.250	$ 105.000	$100.000
7	Litros de alcohol isopropilico 70% en gel para antisepsia de manos	4	$ 28.000	$ 112.000	$ 26.600	$ 106.400	$ 29.400	$ 117.600	$112.000
8	1 Taller de liderazgo Motivacional, con un Especialista en educación y catedraico, el cual incluye conversatorio, y retroalimentación del Plan de incentivos a docentes "Docentes con Caleralidad 2020-2021"; Conferencista Nacional. Formador con experiencia internacional en desarrollo de habilidades gerenciales, coach en transformacion personal, con experiencia en posgrados y formacion empresarial con neuroliderazgo, formador en gestion emocional y Liderazgo.	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 3.610.000	$ 3.610.000	$ 3.990.000	$ 3.990.000	$3.800.000
9	Personal de apoyo del evento para servicio a la mesa del almuerzo, y entrega de los detalles para los docentes, y de mas atencines requeridas en el evento cuatro asistentes de apoyo.	4	$ 100.000	$ 400.000	$ 95.000	$ 380.000	$ 105.000	$ 420.000	$ 400.000
10	Transporte de equipos Recorrido	1	$ 600.000	$ 600.000	$ 570.000	$ 570.000	$ 630.000	$ 630.000	$ 600.000

	Bogotá- La Calera, Recorrido 2 La Calera-Bogotá ida y regreso									
			TOTAL	$ 24.500.000	TOTAL	$ 23.275.000	TOTAL	$ 25.725.000	$ 24.500.000	

De acuerdo a lo anterior, la entidad ha estimado establecer como presupuesto oficial el valor promedio de las tres cotizaciones recibidas. Así las cosas, el presupuesto oficial para el presente proceso será de, **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. $24.500.000, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

NÁLISIS DE LA DEMANDA

La información histórica de la demanda es importante para ampliar el conocimiento sobre la necesidad a contratar, los bienes y el precio y para realizar el análisis que permita tomar mejores decisiones de contratación, para ello se tomó como referencia los siguientes procesos de selección de mínima cuantía celebrado con otros municipios con objeto similar:

DETALLES DE PROCESOS DE MINIMA CUANTIA O SUMINISTRO								
Detalle del proceso numero: **CMC 044-2019**			Proceso número **CMC SE 093 2018**			Proceso número **FDLSF-MC-005-16**		
OBJETO	**VALOR**	**CLASE**	**OBJETO**	**VALOR**	**CLASE**	**OBJETO**	**VALOR**	**CLASE**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEL XVIII FORO EDUCATIVO MUNICIPAL Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO A LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE 2019	$ 23,125,000	[901016] Servicios de banquetes y catering	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL, A LLEVARSE A CABO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.	$10,000,000	[801416] Actividades de ventas y promoción de negocios	¿PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO INTERLOCAL A REALIZARSE ENTRE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y LA LOCALIDAD DE CANDELARIA 2016 ¿AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA EL REENCUENTRO, LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO Nº 1150 EDUCACIÓN PARA TODAS Y TODOS¿.	$18,234,600	[861320] Servicios de educación y capacitación en administración

En conclusión, se estableció un valor total de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. $24.500.000, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

A continuación, se presenta el presupuesto oficial. contando con el Certificados de Disponibilidad presupuestal que a continuación se relacionan: NUMERO DIS-2021000921

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.009.0700.1.2201009.205.01	01	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación prescolar, básica y media	$5.400.000
2.3.2.02.02.009.0700.1.2201009.205.58	58	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación prescolar, básica y media	$20.000.000
VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD			$25.400.000

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con la distribución de riesgos, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el municipio no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el Contratista asum los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario. En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan en la tabla de riesgos de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus apéndices o que se deriven de la naturaleza de este Contrato. Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y -consecuentemente- el Municipio no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

1. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos y la fluctuación del dólar en las cantidades de maquinaria necesarios para ejecutar en los términos de este.

2. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones de la tasa de cambio y de la evolución de la devaluación real observada frente a la estimada inicialmente por el Contratista.

3. Los efectos, favorables o desfavorables, de la alteración de las condiciones de financiaci diferentes a los pagos concernientes al Municipio, como consecuencia de la variación en las variables del mercado, toda vez que es una obligación contractual del contratista viabilizar y obtener mecanismos para complementar el esquema de financiación conjuntamente con los recursos del municipio para la ejecución del proyecto, para lo cual el Contratista tiene plena libertad de establecer con los prestamistas, las estipulaciones atinentes al contrato de mutuo - o cualquier otro mecanismo de financiación- necesario para el desarrollo del Proyecto, y no existirán cubrimientos o compensaciones de parte del Municipio, como consecuencia de la variación supuesta o real entre cualquier estimación inicial de las condiciones de financiación frente a las realmente obtenidas.

4. Los efectos desfavorables, de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes del Municipio, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes del Municipio la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar.

5. Los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

6. En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Contratista necesarias para la cabal ejecución de los contratos.

RIESGOS QUE ASUME EL MUNICIPIO.

A partir de la fecha de suscripción del contrato, el Municipio asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato y sus apéndices y/o Matriz de Riesgos. En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero al Contratista, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas aplicables:

✓ Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos del Contrato y la legislación existente.
✓ Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto
✓ Los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, de tal manera que el Municipio asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta.

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se la asigna?	Tratamiento/ Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	GENERAL	Interno	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	Puede llegar a afectar las obligaciones y/o el equilibrio económico del contrato	Posible	Menor	5	Medio	Entidad	Lograr un consenso conforme cambios que se produzcan	Raro	Insignificante	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Inmediato a la ocurrencia del evento	1 Día	Seguimiento a los cambios normativos	Trimestral
2	GENERAL	Interno	Ejecución	Operativo	Por extensión del plazo	Afecta el plazo de ejecución pactado	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Establecer las circunstancias del hecho generador	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Inmediato a la ocurrencia del evento	1 Día	Seguimiento a la ejecución	Trimestral
3	GENERAL	Interno	Ejecución	Operativo	Mayor tiempo de ejecucion	Afecta el plazo de ejecución pactado	Raro	Menor	5	Medio	Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Inmediato a la ocurrencia del evento	1 Día	Seguimiento al hecho generador	Trimestral

Firma autorizada:

LUIS HUMBERTO MONTOYA PEREZ
Secretario de Educación y Desarrollo Social

Elaboró: Edgar Oswaldo Romero - Profesional Universitario
Revisó: Edgar Rodrigo Suarez - Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Luis Humberto Montoya Perez. - Secretario de Educación y Desarrollo Social